

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/La-Armada-al-descubierto-en-Uruguay-El-irresistible-descenso-del-Capitan-Alex-Lebel>

# La Armada al descubierto en Uruguay : El irresistible descenso del Capitán Alex Lebel

- Les Cousins - Uruguay -  
Date de mise en ligne : mercredi 14 mai 2003

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**La Armada exhibe sus trapos íntimos de corrupción y clientelismo. Una acción judicial revela la conspiración para impedir que un oficial antigolpista, enemigo de la corrupción, acceda al círculo de los almirantes.**

**Por Samuel Blixen**

"Resoluciones ilegales, groseramente ilegítimas" : así califica el abogado Daniel Hugo Martins, ex ministro de Defensa en el gobierno de Luis Alberto Lacalle, las maniobras de la cúpula de la Armada nacional para impedir el ascenso del capitán de navío Alex Lebel al exclusivo círculo de los contralmirantes, los únicos en condiciones de acceder a la Comandancia General del arma. Tales maniobras, algunas de las cuales configuran delitos, según Martins, dejan al descubierto un cuadro de corrupción, clientelismo y persecución política cuyos detalles, en su mayoría, aparecen en unos expedientes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que incluyen fojas de servicio y la documentación de la actuación de tribunales de honor.

La documentación a la que tuvo acceso BRECHA permite inferir la existencia en la marina de un grupo de poder que apaña negociados, digita los ascensos y exhibe claras reminiscencias golpistas. La promoción de los oficiales superiores en los últimos años descubre un monopolio casi exclusivo de la influencia del Foro Batllista entre los capitanes de navío : de los primeros 36 actualmente en actividad, 24 estarían identificados con el grupo del ex presidente Sanguinetti ; tres son sindicados como simpatizantes de la lista 15, que lidera el presidente Jorge Batlle ; y ocho son identificados como pertenecientes a diversas fracciones del Partido Nacional.

El panorama es más exclusivo si se tiene en cuenta la integración de los capitanes de navío con diez y más años en el orden de antigüedad, es decir aquellos con más probabilidades de calificar para el ascenso a contralmirante : de los siete oficiales en esas circunstancias, seis serían simpatizantes del Foro Batllista y sólo uno, Alex Lebel, pertenece al Partido Nacional.

La descalificación de Lebel en el año 2000 y la ausencia de calificaciones para el ascenso en 2001 y 2002, más el fallo adverso de un tribunal de honor, ponen seriamente en cuestión la posibilidad de que Lebel acceda, en las promociones de noviembre próximo, al círculo de los almirantes. El abogado Martins interpretó como "un agravio personal y a nuestro partido que los ministros de Defensa Nacional del Foro Batllista que me sucedieron en el cargo no me hayan invitado a ninguna reunión en dicho ministerio y hayan aprobado las resoluciones ilegales tendentes a imposibilitar que quien fuera mi edecán y con posibilidad de ascender a contralmirante sea excluido de las listas de ascenso".

Martins formuló esas consideraciones en una carta que dirigió a todos los senadores y diputados del Partido Nacional, fechada en Punta del Este (donde reside) en diciembre del año pasado. El documento reseña la carrera militar de Lebel y destaca su compromiso con la Constitución y la ley ; recuerda que se opuso al golpe de Estado de 1973 y que en 1976 denunció la responsabilidad de la Armada en la desaparición de la maestra Elena Quinteros. También consigna la carta que Lebel combatió irregularidades y que por esa razón fue nombrado comandante de la Fuerza de Mar a pesar de que "durante el año 1999 no se le dio destino por orden del vicealmirante Francisco Pazos".

Lebel fue designado en 1993 como ayudante del ministro de Defensa Mariano Brito, cargo que mantuvo cuando Daniel Hugo Martins ocupó la cartera.

En su carta, Martins señala a los legisladores blancos que "he defendido ante el Poder Ejecutivo y ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo al c/n Lebel de todas las resoluciones groseramente ilegítimas que se han dictado

a su respecto". Como prueba de la persecución, el ex ministro pone énfasis en la sanción de arresto riguroso de 30 días que se le impuso a Lebel en julio de 2000 "por no haber comprobado el cumplimiento de unas sanciones a subordinados". Mientras Lebel cumplía el arresto en La Paloma, se produjo, el 5 de agosto, el hundimiento del barreminas Valiente. "Se le somete a tribunal de honor -escribió Martins- y se le sanciona con 190 días de suspensión con descuento de medio sueldo... En cambio, los oficiales responsables del hundimiento del Valiente y de la muerte de 11 tripulantes, no fueron sometidos a tribunal de honor ni recibieron sanciones importantes."

Martins pone énfasis en el hecho de que a Lebel "se le impide ascender al cargo de contralmirante, siendo el único capitán de navío en actitud de ascender que ha demostrado su lealtad al Partido Nacional". Tal lealtad tiene que ver con dos episodios particularmente relevantes ocurridos durante la presidencia de Luis Alberto Lacalle : uno, el descubrimiento, por parte de Lebel, junto con el personal del Servicio de Inteligencia Naval, de los micrófonos de escucha que agentes de la contrainteligencia del Ejército habían sembrado en el despacho del ministro de Defensa, Mariano Brito ; dos, el compromiso de Lebel de proteger la seguridad del presidente Lacalle y del Edificio Libertad cuando en 1994 los funcionarios policiales rodearon la sede del Poder Ejecutivo durante la huelga policial. El presidente Lacalle sintió realmente temor cuando el comandante del Ejército, Juan Modesto Rebollo, se negó a cumplir una orden suya que podía implicar la represión de los huelguistas por parte de efectivos del Ejército. Cuando el Edificio Libertad sufrió, esa misma noche, un apagón, a oscuras el presidente reclamó el apoyo de la marina, pero el entonces jefe de los Fusileros Navales, el hoy contralmirante Tabaré Daners, acordó su abstención en un pacto con el teniente general Rebollo. En esas circunstancias, el capitán de navío Lebel manifestó su disposición de ponerse al frente de los Fusileros Navales.

Desde entonces, el capitán Lebel acumuló fricciones con la cúpula de la Armada. En mérito a aquella actitud, al final de su mandato, el presidente Lacalle nombró a Lebel como agregado naval en la embajada de Uruguay en Argentina, cargo que ocupaba el entonces capitán de navío Gualberto Ruiz. El relevo fue particularmente accidentado porque el nuevo agregado naval se negó a dar trámite a una rendición de cuentas de Ruiz por más de 20 mil dólares, referidos a alquileres de apartamentos, gastos de etiqueta, mantenimiento de autos y gastos de residencias, que eran justificados con recibos falsos. Tales irregularidades fueron denunciadas por escrito al entonces jefe de Estado Mayor, capitán de navío Carlos Gianni, actual comandante.

Ruiz se tomó la revancha cuando accedió a la comandancia de la Armada, y sancionó a Lebel en 1998 por los incidentes durante la travesía del buque escuela (véase recuadro). Durante ese viaje Lebel sumó la enemistad del entonces contralmirante Pazos, que cumplía misiones diplomáticas en Estados Unidos. Lebel se negó a introducir en el Miranda un contrabando de jeans que, según denunció, le proponía el capitán de navío Calacce, hoy retirado, dirigente del Foro Batllista en Maldonado.

En noviembre de 1998 Lebel entregó un informe sobre los bajos niveles de adiestramiento de los guardiamarinas, en el que reclamaba una revisión profunda de los planes de estudio de la Escuela Naval para "evitar en el futuro tener que lamentar accidentes". (Un año más tarde, la justicia procesó al guardiamarina Carámbula por su responsabilidad directa en el hundimiento del Valiente.) Por tal informe, Lebel fue relevado de su cargo, sustituido por el contralmirante Carlos Magliocca, al tiempo que el vicealmirante Ruiz ordenaba destruir el informe.

Lebel permaneció sin destino durante un año, hasta que sorpresivamente el vicealmirante Pazos lo nombró comandante de la Fuerza de Mar, en sustitución del capitán de navío Jorge Mila Mermot. Pese a la oposición de los contralmirantes Daners, Otero y Magliocca, Pazos impulsó el nombramiento a efectos de "poner la casa en orden". Para entonces, las deficiencias en la conducción de la Fuerza de Mar se expresaban en : hurtos reiterados en las unidades ; venta y uso de drogas a bordo de los buques, especialmente las lanchas Vigilante ; otorgamiento de préstamos con dineros asignados al funcionamiento de las unidades ; venta a particulares de combustible de los buques ; venta de cigarrillos y whisky de entreport ; uso particular de vehículos oficiales ; atrasos en los pagos a proveedores.

La tirantez en la cúpula del mando se volvió insostenible : Lebel fue observado por no atender una "sugerencia telefónica" del diputado Daniel García Pintos para modificar una pena disciplinaria del guardiamarina Juan Ballabio, "hijo de un correligionario del partido". Más tarde fue amonestado por el vicealmirante Pazos por denunciar ante su superior una llamada telefónica del entonces ministro Luis Brezzo, recomendando a su asesor y ex oficial de la Fuerza Aérea Marcel Roberts, quien pretendía "reorientar" las compras de materiales de consumo de los buques hacia una determinada empresa.

En tales circunstancias, parecía previsible que Lebel fuera sacado del medio. Una descalificación para el ascenso, la sanción de 190 días y el fallo del tribunal de honor facilitaron el objetivo. Como apunta el abogado Martins en su alegato ante el TCA, "la irregularidad de procedimiento, apreciación y valoración de las pruebas", explica el "ánimo persecutorio en las decisiones y las motivaciones espurias". Todo ello, con la finalidad de impedir, a toda costa, que un oficial antigolpista, decidido a combatir la corrupción, acceda al círculo de privilegio que podría romper la tradición en la Armada.

### El toro por los cuernos

Las huellas digitales del Foro Batllista aparecen impresas en el expediente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) relativo al reclamo del capitán de navío Alex Lebel. Los cinco miembros del tribunal\* tienen a estudio las voluminosas carpetas (los expedientes 352/01, 508/01 y 509/01) donde a partir de una controversia administrativa surge un cuadro de corrupción y de persecución política en la Armada, que según el abogado Daniel Hugo Martins supone una responsabilidad penal para algunos integrantes de la cúpula del mando por la comisión de un verdadero catálogo de delitos.

El avezado fiscal Miguel Langón, quien fue el candidato del ex presidente Julio María Sanguinetti para ocupar el cargo de fiscal de Corte y controlar desde allí todo el Poder Judicial, pergeñó una manera de eludir un pronunciamiento sobre el fondo del asunto alegando una razón formal. Según el dictamen de Langón, el TCA no debe considerar el reclamo interpuesto por el marino debido a que el trámite fue iniciado fuera de tiempo, una vez consumido el plazo previsto por la norma. Lo que Langón ha dejado al costado es que, como militar, Lebel estaba obligado -so pena de cometer a su vez un delito- a agotar todas las vías de apelación internas de la Armada y del Ministerio de Defensa, si consideraba que la retención de la mitad de su sueldo era injusta e ilegal.

En este caso en particular, los trámites internos se demoraron notoriamente. Una vez agotadas todas las vías, y cerradas sus posibilidades en el ámbito militar, Lebel comenzó el trámite en la justicia civil, aun sabiendo que los plazos habían expirado. Sin embargo, el capitán Lebel cuenta con un fuerte argumento a su favor : el reciente antecedente de un capitán del Ejército que tramitó un reclamo administrativo ante el TCA sin la previa presentación en los ámbitos castrenses, fue sancionado con un arresto a rigor de diez días, lo que en las pautas militares supone un castigo por falta gravísima y una tacha casi insalvable en la foja personal para las calificaciones y los ascensos.

El fiscal Langón no tuvo en cuenta ese antecedente en el momento de proponer el archivo del caso. No obstante, los miembros del TCA aún no han resuelto si analizarán el fondo del asunto, es decir, el pantano en que encalló la Armada nacional.

---

\* Integran actualmente el TCA Carlos Rochón, Eduardo Brito del Pino, Marta Battistella, José Baldi Martínez y Manuel Mercant.

---

El precio de ser antigolpista

El legajo de la carrera profesional del capitán de navío Alex Lebel exhibe extremos que podrían calificarse como esquizofrénicos : la carrera está jalonada de altas calificaciones y distinciones por acciones en el mar o por cursos de especialización, seguidas de severas amonestaciones, arrestos y sanciones, que después dan paso a decisivas promociones con responsabilidad de mando en cargos clave y misiones delicadas. Ese derrotero en zig-zag tiene que ver con las necesidades de la fuerza en momentos de peligrosa disolución por más que el oficial encuentre entre sus superiores serias resistencias por sus posiciones filosóficas, su conducta y su ética.

Así, Lebel fue nombrado comandante de la Fuerza de Mar (el más alto destino con mando directo de tropa y responsabilidad directa sobre unidades y material : 18 buques, 170 oficiales, 850 marineros), segundo comandante de la base naval del puerto de Montevideo y subdirector del Servicio Nacional de Búsqueda y Salvamento, después de haber permanecido sin destino, sin cargo, esperando órdenes en su domicilio y aislado de toda la actividad de la Armada, entre el 17 de noviembre de 1998 y el 15 de diciembre de 1999, es decir, más de un año.

Ese ostracismo fue desencadenado por un episodio ocurrido en pleno océano Atlántico el 27 de junio de 1998, a bordo del buque escuela Capitán Miranda durante el viaje de graduación de los guardiamarinas. Lebel había asumido como comandante del buque escuela en sustitución del capitán de navío Gustavo Vanzini, relevado por el vicealmirante Raúl Riso debido a que, en el viaje de la promoción 1997, Vanzini había gastado 270 mil dólares en llamadas telefónicas desde alta mar. El viaje, que le cuesta al país medio millón de dólares, ese año había costado un 50 por ciento más. Cuando por los altavoces del buque escuela los 87 miembros de la tripulación fueron sorprendidos con la difusión de una proclama celebrando el aniversario del golpe de Estado de 1973, el comandante Lebel dispuso arriar las velas, hizo formar a toda la dotación en cubierta y ordenó dar lectura al Juramento Naval, que se refiere expresamente al compromiso de respetar la Constitución.

Antes de que el Miranda arribara al puerto de Lisboa, su siguiente escala, Lebel fue comunicado telefónicamente por el contralmirante Tabaré Daners de una sanción disciplinaria firmada por el contralmirante Óscar Otero y ordenada por el vicealmirante Gualberto Ruiz, por no haber firmado un acta, en un relevo, en febrero de 1995. Esa era la excusa : la razón estaba más vinculada al hecho de que una reprobación del golpe de Estado implicaba nuevos conflictos con el Ejército, que seguiría -treinta años no es nada, febril la mirada- receloso con la Armada por su actitud poco conciliadora con la dictadura.

Lebel, quien en febrero de 1973 había participado con personal a su cargo en el bloqueo de la Ciudad Vieja cuando la marina asumió una postura constitucionalista en los prolegómenos del golpe de Estado, tenía un antecedente más reciente y más incómodo para el enclave golpista que finalmente se adueñó de la Armada : el 14 de diciembre de 1983 el comandante de la corbeta Pedro Campbell, capitán de fragata Héctor Berrutti, tuvo una explosión nostálgica en pleno mar y le comunicó a su segundo, Alex Lebel, su decisión de desertar con el buque hacia Argentina porque las Fuerzas Armadas habían traicionado al proceso y dejaban el gobierno en manos de los civiles. Hubo, como hemos visto en algunas películas, un motín a bordo. Convencido de que el comandante estaba dispuesto a desertar, Lebel se reunió con el resto de los oficiales, que acordaron tomar el mando de la nave. Lebel arrestó al comandante en su camarote y condujo la Pedro Campbell al puerto de Montevideo. Tres meses después, recién asumido el gobierno constitucional, el contralmirante Jorge Laborde relevó del cargo a Lebel por los sucesos de la corbeta y le impuso diversas sanciones, entre ellas arrestos a rigor que cumplió en la Escuela de Especialidades de la Armada.

En junio de 1986 el mismo Laborde, como jefe de Estado Mayor, dispuso que un concurso de oposición, sobre "Inteligencia estratégica naval", en el que Lebel obtuvo el primer puesto, fuera realizado nuevamente "por ser este oficial de una ideología contraria al proceso cívico-militar". En 1997 Lebel fue amonestado por no participar en un acto de camaradería recordatorio del golpe de Estado en el Centro Militar.

Estos episodios, reveladores de que el poder de la jerarquía apaña al golpismo, son los que llevan al ex ministro de

Defensa Daniel Hugo Martins a considerar como un "agravio personal" la persecución ideológica contra Lebel.

*Post-scriptum :*

[Brecha](#)